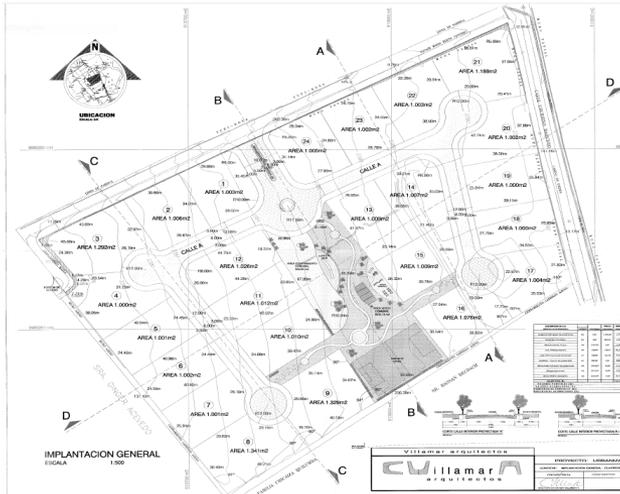


URBANIZACIÓN "PUEMBO"



NÚMERO DE LOTES	24
ÁREA DEL TERRENO	36.411,34
ÁREA DE VÍAS PROYECTADAS	6.341,80 m2
ÁREA ÚTIL TOTAL	29.801,52 m2
ÁREA VERDE PÚBLICA	3.578,13 m2
ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	894.53

PREDIO	3535030	FORMA DE OCUPACIÓN	AISLADA (A)
CLAVE CATASTRAL	11625-01-019	USO PRINCIPAL	RU1
ZONIFICACIÓN	A1(A602-50)	SECTOR	NÁPOLES MANGAHUANTAG
LOTE MÍNIMO	600 m2	PARROQUIA	PUEMBO

El proyecto de urbanización cumple con las Normas Administrativas y Reglas Técnicas de la normativa vigente; y, dentro del proceso se han emitido los siguientes informes:

- Informe Técnico del 13 de julio de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro.
- Informe Técnico del 8 de agosto de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Informe legal y Proyecto de Ordenanza de la urbanización con fecha 29 de septiembre de 2016, de Procuraduría Metropolitana.

El proyecto urbanístico ha obtenido los informes y planos aprobados de los proyectos de infraestructura (alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y telefonía) por las empresas públicas respectivas.

- Oficio No. EPMAPS-GTIS-2016-0392 del 13 de junio de 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de alcantarillado combinado.
- Oficio No. RAP-1308-2016 del 24 de junio de 2016 de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones E.P. que aprueba el diseño de la red interna de telefonía.
- Oficio No. PPA-UD-15-307 del 27 de noviembre de 2015 de la Empresa Eléctrica Quito que aprueba el proyecto eléctrico de la urbanización.
- Proyecto No. 10522,0 del 10 de diciembre de 2015 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de la red de agua potable.